

SESIÓN NO. 315
EXTRAORDINARIA
06/02/2020

Sesión extraordinaria N°315 celebrada por el Concejo Municipal de Atenas, el miércoles 06 de Febrero del año dos mil veinte, a las nueve horas y quince minutos en la Salón de sesiones de la Municipalidad de Atenas, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ALFREDO BOLAÑOS SÁNCHEZ PRESIDE
SILVIA RAMÍREZ RODRÍGUEZ
OSCAR JIMENEZ SALAS
DAVID CARMONA COTO
ISAAC ORTIZ NUÑEZ

REGIDORES SUPLENTE:

DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

LORENA MURILLO CAMPOS
WILLIAM MIRANDA GARITA
EDWÍN LORÍA PACHECO
RONALD RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
ÁLVARO BARRANTES CASTILLO

SÍNDICOS SUPLENTE:

ANA MARITZA PORRAS MENA
MAYELA LEÓN VÍQUEZ

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS A.I.

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTÍN AGUILAR GATJENS

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO ÚNICO

ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTO URBANO, EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

Expositores: Colegio de Ingenieros y Arquitectos.

El Sr. Presidente, indica que, el Colegio de Ingenieros y Topógrafos había solicitado audiencia, a fin de explicar su posición en cuanto al Reglamento de Fraccionamiento Urbano y dado la importancia del caso se decidió sesionar extraordinariamente. Aclara que, se remitió una invitación a los Vecinos Perjudicados por el AyA estableciendo una programación que no es cierta, dado que según el Código Municipal se establece un punto único para las sesiones extraordinarias. Solicita alterar el orden del día, para dar una información respecto a una sesión extraordinaria programada para el 07 de Febrero del 2020.

Acuerdo #1

SE ACUERDA: ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, explica que, se le citó al él y al Sr. Alcalde a una reunión de urgencia en una institución del estado en horas de la tarde, por lo que no podrían asistir a la sesión. Agrega que, lo que se iba a analizar era un informe sobre la situación de una patente, por acontecimiento ocurridos este fin de semana en la comunidad. Considera que, ya no existe interés actual, en virtud de que el patentado renunció a la patente. Explica que, no se va a tomar un acuerdo, dado que estaría en contradicción con el punto único, pero que se suspende la sesión extraordinaria programada para mañana, por las explicaciones anteriores. Aclara que, como es de conocimiento él es funcionario de la Instituto de Vivienda y Urbanismo, en la cual labora como Asesor Jurídico de esta, así mismo indica que, no participó en la redacción de este reglamento. Señala que, por transparencia se inhibe, ya que es funcionario público de la entidad de la cual se están planteando valoraciones producto de un acto administrativo, sin menos cabo de que en algún momento podría presentarse alguna gestión judicial y él tendría que asumir su función. Agrega que, se han dado reuniones respecto al tema, de las cuales tampoco ha participado, así como tampoco cuenta con autorización para referirse a la normativa. Como Presidente del Concejo, cree que es positivo que se puedan escuchar las diferentes posiciones, críticas o valoraciones acerca de un tema determinado, por lo que como Gobierno Municipal están abiertos a escuchar y a tomar las decisiones correspondientes. Sede la palabra a la Sra. Silvia Ramírez en su función de Vicepresidenta, a fin de que coordine la presentación.

La Sra. Silvia Ramírez, Vicepresidenta, da la bienvenida a los compañeros de Colegio de Ingenieros y Topógrafos, así como a la comunidad. Habla de la dinámica a utilizar y recalca la duración de las sesiones extraordinarias. Sede la palabra al Sr. Olger Aguilar.

El Sr. Olger Aguilar, Presidente de la Junta Directiva Colegio de Ingenieros y Topógrafos, agradece por el espacio brindado. Explica que, para ellos es muy importante que la comunidad se entere de lo que se trata el Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones que el INVU pretende poner en vigencia. Menciona que, lo acompañan sus compañeros de Junta, la Ing. Susana Arauz-Vocal, la compañera Sofía López-Vocal, la Ing. Mariela Alvarado-Encargada de Capacitación y parte Técnica del Colegio y el Ing. Marco Antonio Zúñiga-Director Ejecutivo. Recalca que, ellos vienen a informar y

además quiere que quede claro que, durante las entrevistas dadas hoy por el Dr. Tomás Martínez en varios medios de comunicación que, el Colegio de Ingenieros y Topógrafos está defendiendo un interés gremial, por lo que aclara que es total y absolutamente falso. Menciona que, van a explicar que es lo que está pasando y porque están opuestos a que pase. Habla de la obligación que tienen como colegio, en cuanto a que tienen que brindarle a la ciudadanía apoyo, respaldo y asesoramiento técnico, en las decisiones que se vayan a tomar en los diferentes entes del país.

El Ing. Marco Antonio Zúñiga, Director Ejecutivo del Colegio de Ingenieros y Topógrafos, comenta que, la posición del Colegio no es nueva, esta viene desde el 2015 cuando el INVU sacó a consulta pública un reglamento la actualización de lo que es hoy día el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones. Señala que, es abonado a que en el aspecto jurídico y técnico se están dando violaciones a derechos fundamentales de los ciudadanos costarricenses. Deja claro que, es necesario actualizar ese reglamento, ya que dinámica inmobiliaria y jurídica ha cambiado. Agrega que, el reglamento actual tiene varias lagunas jurídicas y creen que no tienen reglas claras, para ellos la actualización debe de ser razonable y en pro de la población costarricense. Comenta que se está creando una distinción muy grosera con las áreas rurales, dado que desde su perspectiva es violatorio al principio de igualdad que consagra constitución política. Expresa que, el Colegio de Ingenieros y Topógrafos ha visitado una cantidad enorme de corporaciones municipales donde se han tomado acuerdos con dispensa de comisión, de solicitarle al INVU antes de que se diera la prórroga de que, ese reglamento no entrara en vigencia que, se creara una comisión conformada por funcionarios del INVU, el Colegio de Ingenieros y Topógrafos, Municipalidades y quienes ellos consideraran prudentes. Comenta que, no ha sido sencillo, hasta el INVU les ha dicho que nunca se les ha hecho una solicitud de prórroga, cuando se les ha hecho “n” cantidad de estas, no solo por el Colegio, sino por Municipalidades. Añade que, en este nuevo reglamento hay un cobro de ₡40,510.00 + IVA, este cobro entra en vigencia hasta el 12 de febrero, antes de esto este cobro estaba más alto, esto lo menciona porque el Art. 34 de la Ley de Planificación Urbana del INVU obliga a todas las municipalidades a dar los visados sin poder cobrar nada. Indica que, como justificación usan el Art. 70 bis de la Ley de Planificación Urbana, ya que obedece a una consulta realizada a la Procuraduría, donde hay dos dictámenes, uno donde se les dice que no pueden cobrar nada y otro donde se les indica que sí podrían, siempre y cuando se dé una justificación técnica y prive el principio de equivalencia. Comenta que, ellos desconocen cómo se establecieron esos costos, y lo que se les indica es que va a ver un aumento en el volumen de plano que van al INVU, por lo que incide directamente en el costo. También explica que, en cuanto al fraccionamiento simple se restringe únicamente a cuadrantes urbanos o áreas de expansión, donde inician los problemas en cuanto a las definiciones de fraccionamiento simple y con fines urbanísticos, ya que únicamente en cuadrantes urbanos o en áreas de expansión, donde hay que definir el cuadrante urbano, esto lo debe de hacer la municipalidad con un protocolo que está desarrollando el INVU que, hasta el día de hoy no ha sido aprobado por la Junta Directiva. Habla de la definición del fraccionamiento con fines urbanísticos y lo que significa actualmente, así como el cambio que se está generando, por lo que todo tiene que ir al INVU. También habla de la servidumbre, pero como inconveniente no permiten el uso de esta figura fuera del cuadrante urbano, por lo que, aunque se tenga la suerte de contar con un lote que reúna todas las condiciones y cuente con agua la respuesta va a ser no. Comenta que, han tenido varias reuniones con Tomás Martínez e Irene Campos, donde se les ha dicho que era necesario valorar que se permitiera la figura de servidumbre fuera de cuadrantes urbanos, siempre que se cumplieran las condiciones, pero son expectativas, no están en un documento aprobado y publicado en la Gaceta, no existe. Hace mención de las servidumbres paralelas y contiguas, donde cambian la definición, pero lo hacen para justificar el cambio dado a la definición de fraccionamiento con fines urbanísticos. Continúa con el fraccionamiento fuera de los cuadrantes urbanos donde hay un cambio de definición, ya que antes venir a la Municipalidad donde no se les cobraba y ahora el INVU les va a cobrar, por lo que hay un requisito nuevo y hay un cobro. Sigue

mencionando y refiriéndose a temas importantes como: áreas mínimas de parcelas agrícolas, cesión de áreas públicas, derecho de vía que enfrente la propiedad a fraccionar, ampliación vial y dotación de servicios, solicitud de planos certificados, tiempos de resolución y trámite físico- digital. Comenta que, se tienen varias interrogantes, para lo que es cesión de áreas, entre ellas: ¿En aquellos casos donde se segrega un solo lote de más de 900 metros cuadrados se debe ceder áreas?, De permitirse el Acceso excepcional para uso residencial, fuera de cuadrante urbano y área de expansión, ¿Como opera la cesión de áreas ?, ¿Qué pasa si segrego un único lote de 1000 m² en un camino frente calle pública y que es para reunión con otra finca? ¿Debo ceder los 100 m²?, Si se segregan varios lotes de diferentes fincas en una misma calle, ¿Se debe ceder área? Procede a explicar cada una de las interrogantes mencionadas e indica que, no se puede dejar nada a interpretación. Trae a colación las acciones que han realizado por parte del Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica respecto a este tema. Se pregunta dónde está la lucha gremial a la que se refieren los representantes del INVU. Señala que, lo que pasa es que hay una serie de limitaciones que se están poniendo, por lo que hay una serie de disposiciones que hoy día no se podrían realizar. Recalca que, han sido muy claros con el INVU de que, si el reglamento sale tal y como está ellos lo van a recurrir, así como FEDOMA, Municipalidades, FEMETRON, UNGL, este último tomo un acuerdo en donde se opone a ese Reglamento hasta tanto no se cree una comisión donde participen el INVU, las Municipalidades, Colegio den Ingenieros y Topógrafos, y Diputados. Cree que, las cosas se arreglan hablando, por lo que se puede solucionar en una mesa de diálogo, sin tener que llegar a tribunales. Expresa que, han estado realizando una gran cantidad de gestiones iniciando desde el 2018. Considera que, desde su perspectiva serían ellos cómplices si logran establecer algo que, más adelante se va a determinar que es ilegal y el cual conocían. Habla de la agenda, ya que tienen varias audiencias pendientes. Comenta que, ya se están haciendo negociaciones en varios puntos de gran importancia, pero no tienen ningún acuerdo en firme, en ninguno de esos puntos. Añade que, les gustaría ser más amplios sobre el tema, también que pueden encontrar la información necesaria en la página web del Colegio. Agrega que están acudiendo a todos los medios de comunicación que los inviten, así como participando de actividades donde tienen la oportunidad de exponerle al país su pensamiento. Cree que, que se puede mejorar y hacer un instrumento bueno. Se pregunta si el INVU estaría dispuesto a dar todos esos visados sin cobrar ni un cinco, ya que se realizó una estimación de los recursos que se podrían generar por el cobro de esos visados. Piensan que, si se va a cobrar, lo mejor sería establecer un montón razonable y que se lo ganen los gobiernos locales, dado que se ha obligado como país a contratar topógrafos, comprar equipo, inspecciones y demás, sin cobrar ni un cinco. Se pone a disposición para ayudarlos en todo lo posible.

La Sra. Silvia Ramírez, Vicepresidenta, agradece a Don Marco por la exposición. Considera que, es un reglamento que se las trae. Abre espacio de preguntas y respuestas, pero recuerda que la ser una sesión extraordinaria no se pueden extender de más de 2 horas y media, a fin de que quede consolidada.

El Ing. Marco Antonio Zúñiga, Director Ejecutivo del Colegio de Ingenieros y Topógrafos, procede con la lectura del acuerdo tomado por la UNGL, en relación con el tema, *este se encuentra en el expediente en físico del acta.*

La Sra. Silvia Ramírez, Vicepresidenta, agradece a Marcos e indica que, ese mismo documento se encuentra recibido en el Concejo. Sede la palabra a las personas que, quieren hacer referencia a lo expuesto.

El Sr. Jorge Vargas, Vecino de la Comunidad, externa una inconformidad, ya que tiempo atrás le pregunta al Sr. Presidente si tenía la camisa puesta de la Municipalidad o del INVU, pero resulta que se la quitó y de fue, por lo que le deje un sin sabor, ya que esperaba que al ser un funcionario de alto nivel del INVU estuviera en la sesión. Recalca que, no cree que no haya participado en la negociación de

este reglamento. Pregunta si están negociando algo sobre el transitorio dos de este Reglamento, debido a que 73 personas con fraccionamiento simple no urbanístico que ahora el INVU y AyA los está metiendo en una zona blanco, por lo que los están ubicando en tres grupos, donde los están ubicando en el grupo tres. Siente que, están esperando que se apruebe el reglamento para decirles que no. Reitera la pregunta.

El Ing. Marco Antonio Zúñiga, Director Ejecutivo del Colegio de Ingenieros y Topógrafos, procede con la lectura del transitorio dos. Indica que, no está negociando nada que no beneficie a la ciudadanía y al pueblo de Costa Rica.

La Sra. Silvia Ramírez, Vicepresidenta, le aclara al Sr. Jorge Vargas que, Alfredo Bolaños al inhibirse no puede estar presente en el recinto según el Código Municipal, así como también se sabe que al trabajar para la institución no puede referirse al tema. Aclara que, él siempre ha tenido puesta la camiseta se la comunidad.

El Sr. Alejandro Ramírez, Vecino de la Comunidad, pregunta si las parcelas agrícolas de hoy en adelante van a ser de 10 mil metros y que va a pasar con las actuales de 7 mil metros.

El Ing. Marco Antonio Zúñiga, Director Ejecutivo del Colegio de Ingenieros y Topógrafos, indica que, toso lo que está en el GAM con 7 mil metros no se varía, por lo que no hay ninguna afectación, así como todo aquel proyecto que se haya ingresado al catastro nacional antes de la entrada en vigencia no podría aplicarse una norma en perjuicio.

El Sr. López, Vecino de la Comunidad, le parece que nadie piensa en el que verdaderamente sufre cuando esto se ponga en práctica, ya que hay una gran diferencia, ya que al del campo es al que menos se le da oportunidad. Considera que, la gente del INVU se está metiendo de nuevo donde ya no está, ya que está la Constitución Política que le da a la Municipalidades autonomía. Pregunta, si es cierto que cuando hay un Plan Regulador este reglamento no aplica.

El Ing. Marco Antonio Zúñiga, Director Ejecutivo del Colegio de Ingenieros y Topógrafos, indica que, prevalece el Plan Regulador, pero lo que sucede es que, muchos Planes Reguladores no tienen un reglamento de fraccionamiento, por lo que supletoriamente aplican el reglamento que dicta el INVU.

El Sr. Diego González, Regidor suplente, indica que, se está violando la autonomía municipal, ya que un documento como este viene afectar a los Gobiernos Locales de forma directa, por lo que debió de haber sido consultado o formado por parte de los Gobiernos Locales conjunto al INVU. Habla de la función de las Municipalidades de visar el plano que, era completamente gratuito, pero ahora entra a valer un monto que, le parece es un impuesto solapado. Se refiere a las segregaciones en donde el 10% debe ser entregado a la Municipalidad, ya que se vuelve una locura para un Gobierno Local el darle mantenimiento. Comenta que, el Presidente Carlos Alvarado, en una de sus directrices dijo que iba a haber una disminución en los trámites y está poniendo un trámite más a los costarricenses. Le preocupa el Valle Centralismo que hay en el país, ya que se está haciendo dos Costa Ricas una fuera y otra dentro del GAM, para él es inconstitucional lo que está haciendo, dado que, porque unas parcelas deben de ser de una medida y otras de otro, siendo los que están fuera del GAM los que sufren. En cuanto a las servidumbres, cree que se está afectando la propiedad privada, ya que no puede ser cuartado solo porque el vecino hizo la servidumbre del lado idóneo, no debería tener ninguna limitación. Expresa que, este Reglamento debería de ser consultado a los 82 Gobiernos Locales del país, a fin de que estos se pronuncien, dado que es donde se va a dar la afectación, ya que frena el desarrollo. Reitera que debe ser ser consensuado con las 82 Municipalidades, demás entes que tienen

que ver con estas y con el CEFIA como técnicos en la materia.

El Ing. Marco Antonio Zúñiga, Director Ejecutivo del Colegio de Ingenieros y Topógrafos, le indica que ha sido muy atinado en lo mencionado. Procede a leer una respuesta de la Sra. Victoria Hernandez, Ministra de Economía sobre consulta de Heriberto Abarca en cuanto al trámite que se dio en SICOPRE. También da lectura a la respuesta del MEIC por varias consultas sobre el tema, donde prácticamente indica que el documento no fue revisado por el MEIC en aspectos de legalidad.

El Ing. Oscar Aguilar, Vecino de la Comunidad, habla de los cuadrantes de ciudad, ya que las servidumbres solo se pueden desarrollar dentro de los cuadrantes de ciudad, lo que ahora AyA está llamando Zona Blanca. Habla de las zonas donde definitivamente nadie puede desarrollar, ni generar una servidumbre, las cuales son: toda la Presa queda aislada, Fátima, Barrio Mimi, Barrio Mercedes es desde la Iglesia hasta el Puente de San Isidro, Plancillo, Sabana Larga (desde Multifrío hasta Jalapeños), de Barrueta para arriba Alto del Monte, Estanquillo), Barrueta, Río Grande, Calle Oratorio, Sector hacia Balsa, Balsa, Pan de Azúcar, Escobal, por lo que se estaría dando una gran afectación al pueblo de Atenas.

El Ing. Marco Antonio Zúñiga, Director Ejecutivo del Colegio de Ingenieros y Topógrafos, agrega que, lo que se les ha dicho es que se quiere reconcentrar a la población en centros urbanos, lo cuál sería genial si fuera París, pero estamos en Costa Rica. Se preguntan si para eso se resolvió el problema de movilidad, de trabajo, de salud y de educación. Consulta que, se va a hacer con la gente trabaja en el campo, ya que va a tener que desplazarse varios kilómetros y el costo que conlleva. Comenta que, se les indica que el reglamento viene a regular para que no se construya en zonas de alto riesgo, pero para eso está la Municipalidad., parece que se quiere seguir con los trámites engorrosos.

El Sr. Edgar Granados, Vecino de la Comunidad, señala que, la afectación no es para los profesionales, ya que se cobra por el servicio, así como los impuestos, por lo que las personas de escasos recursos se van a haber afectadas y el desarrollo se va a estancar. Cree que, se debe dar un rápido accionar e instar al Concejo Municipal a tomar un acuerdo rápido y pronto, así como la he hecho la UNGL. Consulta si mañana hay una reunión de la Municipalidad con el Presidente de la República sobre el tema.

La Sra. Silvia Ramírez, Vicepresidenta, indica que, entiende que no es precisamente con el Presidente de la República, pero sí fueron llamados de Casa Presidencial. Aclara que, no es sobre este tema.

El Sr. Edgar Granados, Vecino de la Comunidad, consulta, ya que le indicaron que iba ir el Presidente, por lo que habría un conflicto de intereses.

La Sra. Silvia Ramírez, Vicepresidenta, menciona que, el Sr. Alcalde le indica que, fueron invitados desde el despacho de la Primera Dama.

El Ing. Marco Antonio Zúñiga, Director Ejecutivo del Colegio de Ingenieros y Topógrafos, insta al Concejo a tomar un acuerdo como el que tomó la UNGL, ya que son más 20 municipalidades que han tomado acuerdos al respecto. Menciona que, esos acuerdos son claros y contundentes, y lo que se permite es que salga de lo mejor posible., así como que participen los que tienen que participar.

El Sr. Miguel Ángel Arguedas, Vecino de la Comunidad, indica que, se tiene un problema y es que el AyA, ya que este se ha metido a un campo que le corresponde a la Municipalidad y al INVU. Habla de las disponibilidades negadas, a pesar de que cuenta con todos los requisitos, ya que se están asumiendo lo que no les compete y se están violando competencias. Considera que, el AyA está perjudicando a

mucha gente que cumple con todo. Cree que, se podría investigar, por las violaciones a la autonomía municipal y las demás violaciones a las competencias en las que está incurriendo el AyA con el fin de negar las disponibilidades de agua, todo por cumplir con el ordenamiento jurídico. Reitera que no es competencia del AyA hacer estudios registrales, ya que se está dando el doble trámite.

El Ing. Marco Antonio Zúñiga, Director Ejecutivo del Colegio de Ingenieros y Topógrafos, habla de la Ley 8220, donde se establecen competencia y se establecen regulaciones, pero no se respeta. Señala que, al no ser tema de audiencia prefiere no referirse.

La Sra. Maribel Vargas, Vecina de la Comunidad, quiere saber cuál es el siguiente paso y saber que pueden hacer ellos como ciudadanos, ya que es crítico. Comenta lo dicho por el Sr. Arguedas sobre el AyA, ya que ella tuvo que costearse el agua para que le llegara a su casa, la cual ya estaba construida. Pregunta por las regulaciones que hay, ya que de un año al otro está pagando el doble de impuestos. Espera que, lo tomen muy en serio y le agradece al Ing. Zúñiga por la labor realizada.

El Ing. Marco Antonio Zúñiga, Director Ejecutivo del Colegio de Ingenieros y Topógrafos, le agradece a la Sra. Vargas. Le indica a la población que lo que pueden hacer es manifestarse, apoyar en medios de comunicación, en redes sociales, las decisiones que tome el Concejo.

El Sr. Alcalde, le agradece al CEFIA y a los compañeros presentes, ya que la lucha se inició hace mucho tiempo. Agrega que, ha habido una desinformación para el sector municipal, ya que no se dan cuenta del daño que le están haciendo a la población y sobre todo a la parte más débil del país, a demás del deterioro a la autonomía municipal. Pide a todos los atenienses el apoyo, ya que no va a ser fácil, pero sí es importante que se informen todos de las consecuencias de este reglamento. Reitera que, de parte de la Alcaldía y el Departamento de Ingeniería y Topografía van a tener todo el apoyo. Espera que, Concejo tome la mejor decisión, ya que todos son conscientes de la necesidad. Les indica a los personeros del Colegio que, siempre van a ser bien recibidos en este cantón.

El Sr. Oscar Jiménez, Regidor propietario, les agradece a los personeros del CEFIA por aclararles la mente. Habla de la violación de los derechos de los costarricenses, así como la violación de la autonomía municipal. Comenta que, se va a luchar, para que los costarricenses no salgan tan afectados de esta situación.

La Sra. Silvia Ramírez, Vicepresidenta, propone tomar un receso de 5 minutos, a fin de tomar la decisión correspondiente.

Acuerdo #2

SE ACUERDA: TOMAR UN RECESO DE 5 MINUTOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Silvia Ramírez, Vicepresidenta, inicia la sesión nuevamente. Propone el siguiente acuerdo:

Acuerdo #3

SE ACUERDA: QUE, ESTE CONCEJO ACOGE Y APOYA EL ACUERDO N°16-2020 DE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, CON RESPECTO AL REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTO Y URBANIZACIONES, DICHO ACUERDO SE LE TRASLADA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (INVU), A LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES (UNGL), A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ALCALDES INTENDENTES, A LAS FEDERACIONES DE MUNICIPALIDADES DE TODO EL PAÍS, AL

**COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA (CEFIA)
Y AL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA.
APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE
COMISIÓN.**

Queda con 4 votos, dada la inhibición del Sr. Alfredo Bolaños y la ausencia de la Sra. Marcela Villegas, quién los sustituye.

La Sra. Silvia Ramírez, Vicepresidenta, agradece a Olger Aguilar y a Marco Antonio Zúñiga. Indica que, el Sr. Alfredo Bolaños procederá con el cierre de la sesión, como Presidente Municipal.

El Sr. Olger Aguilar, Presidente del Colegio de Ingenieros y Topógrafos, agradece e insta a todos los vecinos, ya que es una afectación general.

La Sra. Silvia Ramírez, Vicepresidenta, sede la presidencia al Sr. Alfredo Bolaños.

El Sr. Presidente, espera que haya sido claro y edificante. Señala que, su labor es muy importante. Le indica a los Vecinos Perjudicados por el AyA, que hay unos acuerdos que se habían planteado a partir de la comparecencia que, ha estado conversando con el Sr. Alcalde para trabajar fuertemente en el tema, habla del compromiso respecto a los Cuadrantes Urbanos. Señala la importancia del Plan Regular, ya que para él en una zona como Atenas solucionaría toda la problemática. Agrega que, la expansión de terreno se debe de dar de manera ordenada, a fin de favorecer la labor de los técnicos, así como la labor de la Corporación Municipal y en beneficio de los vecinos de la comunidad. Habla de la impotencia de la Municipalidad y como funcionario público al no poder solucionar los problemas. Agradece la presencia de todos. Reitera que su no participación es motivada por una situación de carácter legal.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente Alfredo Bolaños Sanchez, cierra la sesión a las veinte horas y quince minutos del 06 de Febrero del 2020.